



## **ACUERDO POR LA CIUDADANÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2019 – 2023**

El pasado 26 de mayo la ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria expresó con nitidez su deseo de respaldar el gobierno de progreso que surgió tras el Acuerdo por la Ciudadanía firmado en 2015 entre tres fuerzas políticas: PSOE, Las Palmas de Gran Canaria Puede y Nueva Canarias.

La estabilidad conseguida a través de aquel acuerdo durante los cuatro años de gobierno progresista en el Ayuntamiento fue capaz de generar las condiciones para que iniciáramos un necesario proceso de transformación urbana, necesario para no perder cotas de competitividad en un mundo cada vez más globalizado y exigente. Y ese impulso lo hicimos posible siendo fieles a nuestro primer compromiso: luchar contra la desigualdad social.

Estamos convencidos de que el tránsito a la modernización de la ciudad no es posible si no es garantizando que sus beneficios alcancen a todos los vecinos y vecinas, independientemente de la zona del municipio en que residan y de su condición económica y social.

Ahora, PSOE, Unidas Podemos y Nueva Canarias estamos en condiciones de renovar nuestro compromiso y lo hacemos firmando este nuevo Acuerdo por la Ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria en el que nos planteamos alcanzar nuevos retos, nuevos horizontes con un objetivo básico: contribuir a que Las Palmas de Gran Canaria pueda seguir creciendo, modernizándose; una ciudad de la que podamos sentirnos cada vez más orgullosos pero, sobre todo, una ciudad cada vez más justa socialmente, donde la equidad sea el objetivo principal que oriente cada una de las decisiones que como gobierno adoptemos; una ciudad que podemos dejar como legado a las generaciones que nos sucedan, que se distinga por su compromiso con la sostenibilidad.

Ese futuro que estamos dibujando hoy deberemos construirlo juntos. Por eso, en este nuevo mandato que iniciamos definiremos la ruta a transitar a través de un nuevo Plan Estratégico que marcará los objetivos de Las Palmas de Gran Canaria en el horizonte del año 2030, con el reto de

cumplir y hacer cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por las Naciones Unidas, y plantear estrategias de crecimiento que nos permitirán analizar, entre otras, los beneficios de conseguir el reconocimiento de un área metropolitana. Y esa hoja de ruta la construiremos juntos, contando con la participación de la ciudadanía, pues solo así podremos garantizar el acierto en los objetivos que a todos nos estimulan, partiendo de un diagnóstico acertado.

En esta nueva etapa de gobierno continuaremos haciendo valer ante el resto de los poderes públicos el valor que Las Palmas de Gran Canaria tiene en el conjunto del Estado, del Archipiélago y de la Isla. Un valor que no sólo queda definido por el número de habitantes o por los índices de su economía, que también, sino, sobre todo, por el dinamismo que le imprime ser una ciudad secularmente abierta al mundo, capaz de relacionarse y asimilar las ideas más vanguardistas, y que se niega a volver a modelos pasados que basaban su poder en limitar las libertades, en coaccionar el pensamiento y defender las desigualdades.

Somos una ciudad abierta, de futuro y de progreso, marcada por un horizonte que no es muro ni frontera, sino reto y esperanza. Velaremos por ese futuro mejor para todos y todas y, por ello, defenderemos nuestros valores y nos mantendremos exigentes ante las demás administraciones para que no escatimen recursos en inversiones e infraestructuras estratégicas para ese porvenir.

Por todas estas razones, firmamos este nuevo Acuerdo por la Ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria. Un documento que, como el anterior, planteamos como abierto y flexible, con capacidad para adaptarse a las situaciones y necesidades que en el contexto de los próximos cuatro años puedan ir surgiendo. Permitirá, por ello, la incorporación de otras acciones y medidas contenidas en los tres programas electorales presentados por cada una de las fuerzas políticas firmantes, así como aquellas otras que puedan manifestarse en virtud de las propuestas expresadas por la ciudadanía. Deja, por tanto, espacio abierto a la participación efectiva de las y los ciudadanos en virtud de nuestro compromiso de avanzar cada vez más en gobernanza democrática.

Asimismo, el gobierno compuesto por PSOE, Unidas Podemos y Nueva Canarias, se compromete a continuar desarrollando su labor de gobierno con absoluta transparencia y sobriedad, en reciprocidad a la confianza recibida por los ciudadanos.

**En virtud de todo lo expuesto, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Unidas Podemos y Nueva Canarias,**

**ACUERDAN**

1. Suscribir el presente Acuerdo por la Ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria, que ofrecerá un gobierno estable en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria durante los cuatro años de mandato que transcurren entre 2019 y 2023.
2. La distribución de responsabilidades en el gobierno municipal en Las Palmas de Gran Canaria será la siguiente:

- **ALDALDÍA:** Augusto Hidalgo Macario

- **TENENCIAS DE ALCALDÍA:**

1ª: Javier Erasmo Doreste Zamora

2ª: Pedro Quevedo Iturbe

3ª: Inmaculada Medina Montenegro

4ª: Encarna Galván González

5ª: Mario Regidor Arenales

6ª: Carmen Lourdes Armas Peñate

7ª: M<sup>a</sup> Mercedes Sanz Dorta

8ª: José Eduardo Ramírez Hermoso

- **ÁREAS DE GOBIERNO:**

1. **Alcaldía**

*Augusto Hidalgo Macario*

2. **Urbanismo, Edificaciones y Sostenibilidad Ambiental** (incluye ALGE y Agricultura y Ganadería)

*Javier E. Doreste Zamora*

3. **Empleo y Turismo; Igualdad, Diversidad y Solidaridad y Desarrollo Local**

*Pedro Quevedo Iturbe*

4. **Servicios Públicos y Carnaval** (incluye Vías y Obras, Limpieza, Alumbrado, Aguas, Parques y Jardines y Salud Pública y Protección Animal)  
*Inmaculada Medina Montenegro*
5. **Presidencia, Economía y Hacienda y Cultura**  
*Encarna Galván González*
6. **Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación Tecnológica y Deportes**  
*Mario Regidor Arenales*
7. **Seguridad y Emergencias, Cohesión Social, Educación y Participación Ciudadana**  
*Carmen Lourdes Armas Peñate*
8. **Vivienda y Coordinación Territorial**  
*Mercedes Sanz Dorta*
9. **Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar**  
*José Eduardo Ramírez Hermoso*

● **CONCEJALÍAS DELEGADAS:**

- **Sostenibilidad Ambiental, Agencia Local de Energía, Agricultura y Ganadería**  
*Belén Hidalgo Martín*
- **Igualdad y Diversidad**  
*M.ª Carmen Reyes Marrero*
- **Salud Pública y Protección Animal**  
*Luis Zamorano Arantegui*
- **Deportes**  
*Aridany Romero Vega*

➤ **Seguridad y Emergencias**

*Josué Iñíguez Ollero*

➤ **Servicios Sociales**

*Carmen Luz Vargas Palmés*

➤ **Juventud**

*Carla Campoamor Abad*

➤ **Participación Ciudadana**

*Prisco Navarro Melián*

● REPRESENTACIÓN EN DISTRITOS

**Distrito Ciudad Alta:** (PSOE)

*Josué Iñíguez Ollero*

**Distrito Vegueta-Cono Sur-Tafira:** (PSOE)

*Prisco Navarro Melián*

**Distrito Guanarteme-Puerto-Canteras:** (PSOE)

*Luis Zamorano Arantegui*

**Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya:**

(Unidas Podemos)

*Mercedes Sanz Dorta*

**Distrito Centro:** (NC)

*M.<sup>a</sup> Carmen Reyes Marrero*

Una vez constituido el Ayuntamiento se procederá a la distribución proporcional entre los tres partidos firmantes del Acuerdo de las representaciones entre los distintos órganos del Ayuntamiento y entidades participadas: comisiones del Pleno, Consorcios, etc.

3. La conformación del presente gobierno de coalición en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria conlleva el establecimiento de los siguientes compromisos:

- ✓ Apoyar la investidura del Alcalde.
- ✓ Compromiso de lealtad entre todas las fuerzas firmantes, no apoyando mociones de censura o propuestas de reprobación planteadas a ningún miembro del grupo de gobierno durante

el presente mandato, ni ejerciendo prácticas transfuguistas que pongan en riesgo la estabilidad del gobierno.

- ✓ Respalda el proyecto de presupuestos municipales que elevará al Pleno la Junta Local de Gobierno.
- ✓ Apoyar las acciones de gobierno expuestas en el Acuerdo Programático y aquellas otras que se incorporen según el procedimiento establecido, y siempre de manera consensuada y acordada entre las partes.
- ✓ No presentar iniciativas ante las Comisiones de Pleno o Pleno del Ayuntamiento y Juntas de Distrito que previamente no hayan sido acordadas entre las partes y debidamente coordinadas.
- ✓ Consensuar la postura a adoptar ante las iniciativas que los grupos de la oposición al Gobierno eleven a las Comisiones de Pleno o Pleno del Ayuntamiento y Juntas de Distrito.

4 Se establece una Comisión de Seguimiento del Acuerdo, que estará integrada por tres personas representantes de las tres fuerzas políticas firmantes, no necesariamente concejales, y en función de los temas a debatir podrán incorporarse otras en el número que se determine para cada ocasión.

5 La Comisión de Seguimiento marcará las directrices anuales del Gobierno, sobre todo en materia de naturaleza presupuestaria, de cara a la elaboración del proyecto de presupuestos municipales y con carácter previo a éste. Asimismo, la Comisión de Seguimiento evaluará el funcionamiento del Acuerdo y será la encargada de resolver las dudas que se puedan generar a lo largo del mandato en relación al mismo. Esta Comisión de Seguimiento podrá ser convocada por iniciativa de cualquiera de las fuerzas políticas firmantes del Acuerdo por la Ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria.

## **ACUERDO PROGRAMÁTICO**

### **BUEN GOBIERNO Y BUENA ADMINISTRACIÓN. TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA.**

En el Acuerdo por la Ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria firmado en el año 2015, nos comprometíamos al ejercicio de una gestión pública radicalmente democrática, esto es, situando a la ciudadanía en el centro de la acción municipal, de forma totalmente transparente y promoviendo la participación de los vecinos y vecinas en los procesos de toma de decisiones.

Ahora, los firmantes de este nuevo Acuerdo, renovamos aquel compromiso, planteándonos como objetivo impulsar un nuevo gobierno en el que garantizamos la claridad y la honestidad como principios fundamentales. De esta manera, la ética pública, el ejercicio de la transparencia, el fácil acceso a la información y una rendición periódica de las cuentas, serán procesos que identificarán al nuevo gobierno de la ciudad durante el periodo 2019-2023.

Pero llevar adelante una buena administración, no requiere sólo un buen gobierno. Precisa, además, de la colaboración y el compromiso de un cuerpo de empleados públicos al que continuaremos tratando con la dignidad que merecen, pues de ellos depende la eficaz y eficiente prestación de servicios públicos a la ciudadanía, al tiempo que una cada vez mejor valoración de los servicios que presta la administración.

Después de haber logrado aprobar durante el anterior mandato la Relación de Puestos de Trabajo, continuaremos velando por los derechos de estos trabajadores empleados públicos, implantando medidas de mejora en el desempeño de sus funciones que permita incrementar la eficiencia de la plantilla y conseguir una administración del siglo XXI, plenamente integrada con las necesidades ciudadanas.

La e-administración y el gobierno abierto vienen de la mano, arropadas por las leyes que establecen las nuevas directrices de la administración electrónica, con nuevos derechos para la ciudadanía y nuevas obligaciones para las entidades públicas. En este sentido, deberemos abordar el nuevo plan director "LPGC Ciudad Inteligente 2024", en el que se definirán los proyectos verticales a implementar en los diferentes servicios del ayuntamiento sobre la Plataforma Ciudad Smart.

Este buen gobierno que pretendemos, precisa asimismo de la participación ciudadana. Defendemos el derecho de la ciudadanía a participar en los procesos de toma de decisiones, pues sólo así se garantiza el ejercicio de una política y de una gestión capaces de dar respuesta a las necesidades reales de la sociedad, a la par que procurar una mejor calidad de los servicios públicos, por lo que haremos del ciudadano el auténtico protagonista, impulsando los consejos de participación, llevando a cabo nuevas medidas para el fomento del asociacionismo y dando mayor valor a los presupuestos participativos.

Con todo ello, pretendemos contribuir a la ampliación del movimiento vecinal, favorecer el tejido asociativo barrial y fortalecer la relación de toda la sociedad con la administración local.

## **POLÍTICA SOCIAL**

Avanzar en la equidad social continúa representando un eje prioritario para el nuevo gobierno de progreso que regirá Las Palmas de Gran Canaria durante los próximos años. Se trata de establecer las condiciones básicas para que la igualdad de oportunidades sea real, por lo que se configura como un eje transversal que definirá todas las políticas públicas municipales.

Si durante el mandato anterior nuestro objetivo prioritario fue luchar contra la desigualdad, ese horizonte continúa orientando la labor del gobierno municipal de manera que se mantiene nuestro compromiso con una ciudad capaz de ejercer un fuerte liderazgo de equidad cuyo fin principal sea la justicia y la promoción social de la ciudadanía, como base de la solidaridad, desarrollo humano, justicia, integración y convivencia, independientemente de su condición de género, sexo, edad o procedencia social, cultural o geográfica.

En este sentido, se desarrollarán acciones desde las distintas áreas de gobierno que deberán responder a los siguientes objetivos:

- Incrementar los recursos destinados a solventar las necesidades básicas de las personas y cuyo fin primordial sea disminuir las desigualdades. Ello implica una mayor dotación presupuestaria, así como una mejora de los medios técnicos y recursos humanos destinados al desarrollo de las políticas de cohesión social.



- Procurar un Plan de Igualdad ciudadana básica, en colaboración con las otras administraciones públicas, de manera que garantice los recursos necesarios para generar condiciones de vida dignas para la ciudadanía.
- Fortalecer la acción del Tercer Sector como colaborador indispensable para una mejor atención pública de los servicios sociales, procurando la viabilidad económica de los proyectos de atención social que desarrollan de manera continuada en el municipio las organizaciones no lucrativas.
- Desarrollando el concepto de igualdad ciudadana básica, daremos un mayor impulso el plan de rescate social y contra la pobreza, potenciando la Mesa contra la Pobreza y la Exclusión como instrumento de coordinación entre administraciones y de participación de los agentes sociales; agilizando la tramitación de las prestaciones de ayudas de emergencia social y garantizando los recursos vitales básicos para la ciudadanía, como alimentación, luz, agua, internet, transporte y acceso a la vivienda.
- Potenciar las Oficinas Municipales de Distrito y dotarlas de personal suficiente, al efecto de acercar más la atención a todas las personas y creando entornos dignos que eviten desplazamientos inútiles.
- Incrementar la coordinación entre administraciones a efectos de potenciar políticas de empleo destinadas a las personas con mayor fragilidad social.

### **Protección del derecho a la vivienda:**

Una acción clave en las políticas de cohesión social es la protección del derecho de acceso a una vivienda digna. Trabajar y tener acceso a una vivienda, además de suponer derechos reconocidos en nuestra Constitución, son requisitos fundamentales para que las personas puedan vivir con dignidad, y para la seguridad y protección de las familias.

Figuran entre los objetivos del gobierno municipal a efectos de avanzar en la protección de este derecho los siguientes:

- Dar impulso a la vivienda pública en el término de Las Palmas de Gran Canaria, para lo que se hace preciso exigir a las

administraciones públicas competentes la creación de una bolsa de vivienda pública en los suelos de titularidad municipal cedidos para este fin.

- Continuar impulsando la rehabilitación de viviendas, y reposición en su caso, como una prioridad, así como la recuperación integral de barrios, elaborando al efecto un plan de actuación en los riscos, atendiendo a los tres factores más demandados por sus vecinos: movilidad, saneamiento y espacios públicos, a los que habrá de añadirse la rehabilitación de la vivienda tradicional canaria.
- Facilitar el acceso a la vivienda en alquiler, disponiendo ayudas públicas en atención a los diferentes tramos de edad: jóvenes –en tramos de primera vivienda y consolidación de proyecto familiar–, así como unidades de vivienda adecuadas para mayores, diversidad de modelos familiares, etc.

### **Igualdad de oportunidades para las personas mayores, infancia y juventud:**

Las personas mayores constituyen un capital fundamental en el desarrollo social de la ciudad y disfrutan de los mismos derechos y obligaciones que el resto de la ciudadanía, por lo que deben disfrutar también de sus mismas oportunidades y participar en condiciones de igualdad. En este sentido, la autonomía personal se considera un factor esencial para la dignidad de la persona, por lo que nos proponemos llevar adelante:

- Un plan municipal para el envejecimiento activo y saludable, que permita participar a los mayores en el diseño de las políticas que les afecten, impulsando para ello el Consejo Sectorial del Mayor y aprobando la Carta de Derechos de las Personas Mayores en el municipio.
- Promover el *cohousing* como modelo alternativo a las residencias de mayores, impulsando la convivencia intergeneracional mediante el establecimiento de una red de personas mayores y de jóvenes que estén dispuestos a compartir espacios de convivencia y experiencias.
- Preservar la autonomía de las personas mayores, potenciando los servicios de ayuda a domicilio mediante la ampliación de los

servicios asistenciales, fomentando la formación en tecnologías de la información como medio para favorecer la educación a lo largo de toda la vida, y estableciendo programas de ocio, cultura y actividad física saludables.

Una ciudad moderna es también una ciudad que se nutre de la savia que impregna en su desarrollo la población joven. Por ello, necesitamos jóvenes críticos y participativos, colaboradores y solidarios; jóvenes que también deben estar protegidos en igualdad de oportunidades. Para promover el necesario desarrollo político, social, educativo, laboral y cultural de la población más joven de Las Palmas de Gran Canaria, impulsaremos el Plan Municipal de Juventud, prestando mayor atención a los más desfavorecidos y facilitando su participación en la vida activa del municipio.

Dentro del citado Plan de Juventud, deberán contemplarse acciones específicas encaminadas a facilitar el desarrollo de los y las jóvenes del municipio, entre las que habrán de contemplarse entre otras:

- la creación del Consejo Sectorial de la Juventud, a efectos de que la población joven pueda tomar parte activa en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas que más directamente les afectan.
- Acciones que promuevan la investigación, el desarrollo y la aplicación de las TIC para fomentar la autonomía personal y para la convivencia, apoyando propuestas universitarias y empresariales, y aprovechando las posibilidades de fondos estructurales europeos. Asimismo, continuaremos impulsando acciones orientadas a garantizar la seguridad de la juventud en relación al empleo de las NN.TT. para prevenir actitudes como el ciberacoso, sexting, etc.
- Acuerdo de colaboración con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y otras entidades de interés público, de manera que anualmente cien nuevos graduados universitarios puedan realizar prácticas remuneradas en los distintos servicios municipales, a efectos de facilitar la integración laboral de nuestros jóvenes y al tiempo facilitar lazos de colaboración efectivos entre la Universidad y la sociedad.

- Disponer de un espacio al servicio de la juventud al objeto de favorecer el desarrollo de sus inquietudes, especialmente para facilitar sus actividades asociativas, culturales y políticas.

Fomentar la promoción de la cultura entre la juventud, estableciendo el bono joven de 100 euros anuales para consumo de bienes culturales y propiciar espacios que permitan el desarrollo del emprendimiento y el autoempleo.

Los niños y niñas de Las Palmas de Gran Canaria, estarán también presentes en las decisiones del nuevo gobierno municipal. A tal fin, deberemos culminar los trabajos para que la ciudad sea reconocida como amiga de la infancia por parte de UNICEF, con el fin de promover y garantizar la aplicación de los principios establecido sen la Convención sobre los Derechos del Niño, y establecer un marco conjunto de trabajo con otras ciudades integradas en la red.

Deberemos continuar incluyendo nuestro compromiso del plan de lucha contra la pobreza, medidas específicas a la infancia y la juventud, cuyos objetivos prioritarios serán la prevención de la exclusión social el impulso a los planes transversales de inclusión y la prestación de servicios sociales a la infancia y la juventud.

Como medidas de protección a la infancia:

- Impulsaremos el Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia, coordinadamente con agentes sociales y la comunidad educativa, en la que se establecerán las prioridades, objetivos y metas relacionados con la infancia.
- Fomentaremos medidas de apoyo a las familias desde el enfoque de la parentalidad positiva.
- Cooperaremos en la implantación de programas en materia de ocio, educación y desarrollo personal orientados a la infancia.
- Impulsaremos programas y políticas de prevención del absentismo escolar, abandono de la escolaridad, violencia, tanto escolar como familiar, y desarrollo personal, al tiempo de promover campañas de prevención de malos tratos a menores y violencia.

## **IGUALDAD DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y CIUDAD INCLUSIVA**

La defensa por la igualdad de género y la lucha contra la violencia machista continuarán siendo un objetivo prioritario en la gestión del gobierno municipal. En este sentido, se plantea como eje estratégico básico el desarrollo de las medidas incluidas en el III Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de Las Palmas de Gran Canaria, aprobado durante el último mandato municipal.

En este sentido, velaremos especialmente por prevenir la violencia machista, y colaboraremos con las administraciones competentes para la atención a sus víctimas, garantizando sus derechos, y estableciendo las condiciones necesarias para facilitar su autonomía. Asimismo, desarrollaremos acciones de sensibilización y concienciación en esta materia.

Entre las acciones a impulsar para el logro de estos fines, se encuentran:

- Velar porque la acción del gobierno municipal se desarrolle desde la perspectiva de género en todas sus actuaciones y de manera transversal.
- Impulsar el Consejo Municipal de la Mujer e Igualdad, actualizando su reglamento a efectos de convertirlo en un consejo más dinámico y decisorio en las políticas orientadas a defender los derechos de las mujeres.
- Potenciar la Casa Municipal de la Mujer, y facilitar el acceso a espacios para las diferencias asociaciones y colectivos de mujeres de Las Palmas de Gran Canaria.
- Reforzar las campañas contra la violencia machista y contra las agresiones sexuales, especialmente ante los eventos de grandes concentraciones de público como puedan ser festejos o celebración del carnaval.
- Promover la modificación del Reglamento de Honores y Distinciones de la ciudad, a efectos de procurar una representación equilibrada entre los homenajeados en cada ocasión e impulsar que la denominación de los espacios públicos avance hacia criterios de paridad, especialmente en los lugares de nueva creación.

- Impulsar programas de intervención mediante acuerdos entre distintas administraciones y/o colectivos en los centros educativos para la concienciación y prevención de todo tipo de violencia machista, prestando especial atención al ciberacoso.

Por otra parte, las modernas ciudades del siglo XXI deben ser reconocidas como ciudades sostenibles, equitativas, solidarias, inclusivas e inteligentes. Las Palmas de Gran Canaria es una ciudad que avanza para identificarse cada vez más con esos calificativos que hacen de ella una ciudad más amable y habitable.

En ese avance, no puede dejar de lado que es, y debe ser aún más, una ciudad LGTBI inclusiva, donde las personas homosexuales, bisexuales, transexuales e intersexuales puedan desarrollar su vida en situación de libertad, igualdad y normalidad. Por eso, nos proponemos avanzar en un tema que es de justicia social, como el de la diversidad sexual o la identidad de género.

El gobierno municipal de Las Palmas de Gran Canaria desarrollará su trabajo de igualdad y diversidad integrando las problemáticas de los colectivos LGTBI, y es la voluntad del mismo seguir avanzando para dar mayor fuerza y capacidad política al área de igualdad de género, integrando políticas contra la discriminación y la violencia por razón de sexo, de orientación sexual y de identidad de género.

Asumimos, pues, el compromiso de las políticas feministas de igualdad que integren la diversidad sexual.

Por ello, a efectos de procurar una mayor visibilidad y normalización de la comunidad LGTBI, nos planteamos impulsar una activa política orientada a favorecer las condiciones de esta comunidad, promoviendo acciones como:

- Constituir el Consejo Municipal LGTBI como órgano de asesoramiento, control y participación en la adopción de las políticas públicas que les afecten.
- Incluir en los programas de formación del personal municipal la integración de la perspectiva de género, incluyendo la diversidad sexual y la sensibilización en masculinidades igualitarias, especialmente al funcionariado y personal de servicios públicos que

atiende directamente a la ciudadanía –personal de la OAC, Policía Local, Bomberos, Protección Civil y Servicios Sociales--.

- Impulsar programas de intervención en los centros educativos públicos y privados a efectos de evitar la violencia o *bulling* homofóbico, bifóbico y/o transfóbico y detectar la violencia LGTBIfóbica en el ámbito familiar.
- Adecuar los formularios administrativos a la diversidad familiar e identitaria, eliminando la obligatoriedad de la elección de un género en todas las comunicaciones con la administración.
- Continuar el apoyo institucional a la celebración de la fecha reivindicativa del orgullo lésbico, gay, trans y bisexual; así como las del día internacional contra la LGTBIfobia.
- Considerar a las personas *trans* como colectivo de especial vulnerabilidad para las políticas sociales y las políticas de inserción laboral.

### **Solidaridad internacional:**

Para que Las Palmas de Gran Canaria sea núcleo de atracción para el mundo humanitario, tanto por su papel de almacén de ayuda humanitaria, como para lograr una coordinación de ONGs y agencias, impulsaremos una formación que genere capital intelectual y humano en el área humanitaria. En consecuencia, proponemos la creación de un servicio singularizado de solidaridad internacional que se incorporará, en principio, al área de igualdad y diversidad. En este sentido:

- Tenderemos al objetivo de alcanzar el 0'7% del presupuesto municipal para destinarlo a la solidaridad internacional.
- Impulsaremos iniciativas orientadas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible promovidos por la ONU.
- Estableceremos especiales relaciones de colaboración con las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGDs)

## **DESARROLLO URBANÍSTICO**

Miramos al futuro con criterios de sostenibilidad, equidad y justicia social, de manera que Las Palmas de Gran Canaria pueda ser reconocida como una ciudad habitable, un ciudad "vivable" en la que apetezca vivir y de la que podamos sentirnos orgullosos de cara a la sociedad futura. Para ello, es necesario desarrollar políticas transversales que requieren en muchos casos promover cambios estructurales y de mentalidad, no siempre fáciles de abordar.

En este sentido es necesario impulsar un nuevo modelo urbano basado en la innovación y la sostenibilidad, que contemple la integración de la transformación urbanística con la incorporación de las nuevas tecnologías, promueva la transformación social, eliminando las barreras sociales y estructurales, y apostando por un desarrollo urbanístico en base a la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente, con el objetivo de conseguir un modelo de ciudad mas compacto, mas eficiente y socialmente estable en consonancia con los principios que genera la era de la información y del conocimiento.

Así mismo, Las Palmas de Gran Canaria debe continuar defendiendo el objetivo de lograr mayores dotaciones de espacio público para el uso y disfrute de la ciudadanía, manteniendo la aspiración de recuperar espacios tan singulares como los de la Base Naval, los terrenos reservados al uso militar en la Isleta y la recuperación del Guiniguada.

Para el logro de estos objetivos básicos, se promoverán acciones orientadas a:

- Procurar la descongestión de la ciudad agravada por los nudos que se originan en puntos neurálgicos tales como Torre Las Palmas, Belén María y Plaza de América, y la conexión con la circunvalación en el Lomo Blanco (Universidad), Lomo Los Frailes y con la carretera de Teror.
- El desarrollo de los proyectos de soterramiento previstos en el convenio de carreteras Canarias-Estado.
- La creación de un corredor ecológico que promueva estrategias favorecedoras del sector agrícola, ganadero, vitivinícola y turismo rural.



- La recuperación de zonas vulnerables y barrios más afectados por la crisis social y ambiental, fomentando la integración social.
- Aplicar indicadores de género al objeto de propiciar el desarrollo de un urbanismo inclusivo que responda a las necesidades específicas de la población femenina.
- Establecer itinerarios seguros, sin barreras arquitectónicas, que garanticen la accesibilidad universal.
- El desarrollo de un plan de actuación específico en barrios y riscos, así como planes directores, singularmente en las Zonas Comerciales Abiertas.
- Desarrollar planes de movilidad vertical.
- Promover el ajardinamiento temporal de solares vacíos así como el enverdecimiento de cubiertas, azoteas y patios de edificios al tiempo que se promueven intervenciones artísticas en muros y paredes medianeras.
- Establecer un plan de infraestructuras adecuadas para los barrios en función de sus necesidades.
- Potenciar la inspección y mantenimiento del patrimonio municipal.

### **Por una movilidad sostenible:**

Las consecuencias derivadas del crecimiento incontrolado del parque automovilístico comienzan a entenderse como insostenibles en buena parte de las grandes ciudades. Por ello es un problema que resulta necesario abordar con prontitud y redefinir la forma de "hacer ciudad" donde urbanismo y movilidad van de la mano.

Se hace necesario modificar las pautas de movilidad, tanto mediante la intervención eficaz y directa de las distintas políticas públicas, como promoviendo cambios en la concepción de las ciudades y en los modos de organizar los desplazamientos en ellas, sobre todo ahora que la Unión Europea obliga a las grandes ciudades a definir sus políticas de movilidad a aplicar a partir del año 2023.

Para abordar de manera eficiente estos objetivos, continuamos apostando por una jerarquía de movilidad basada en el peatón, como elemento principal, para continuar la cadena jerárquica en el siguiente orden: bicicleta, transporte público colectivo, servicio de taxis, transporte privado motorizado de bajas emisiones de carbono, y en última instancia, transporte motorizado.

Para ello:

- Seguiremos fomentando la movilidad, actualizando e impulsando el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, potenciando la implantación del sistema de transporte BRT (Metroguagua), que facilite de manera eficiente los desplazamientos de la ciudadanía e incremente la frecuencia horario y las líneas de transporte público colectivo que conectan las distintas zonas y barrios de la ciudad.
- El Plan de Movilidad fomentará el uso de vehículos eléctricos e híbridos, así como la creación de más carriles y viales con preferencia para el transporte público, y seguirá desarrollando el Plan Director de la Bicicleta, cuyo objetivo prioritario es incrementar el número de usuarios del transporte urbano en bicicleta, así como la ampliación del actual sistema público de *Syticleta*, especialmente hacia Ciudad Alta con la modalidad eléctrica.
- Dispondremos una Tarjeta Integral de Movilidad, que permitirá ampliar las bonificaciones de los servicios de guaguas y primar los servicios de taxis a determinados colectivos y barrios en horarios específicos.
- Potenciaremos la mejora del sector del taxi con medidas de fomento para la renovación de la flota en el sentido de vehículos eléctricos y para el servicio de las PMR.
- Favoreceremos, a través de las cooperativas y las asociaciones del taxi, programas de formación y de adquisición de habilidades de atención al cliente –idiomas, conocimiento del patrimonio, etc.--.
- Crearemos aparcamientos disuasorios vinculados al uso del transporte público.
- Trabajaremos para impulsar una ciudad amable con el peatón, impulsando diversos proyectos, entre otros, la adhesión a la Red

de Ciudades que Caminan, ligado a la ampliación de zonas peatonales y a la mejora del tránsito seguro y el calmado del tráfico.

- Realizaremos un esfuerzo en materia de educación vial y sensibilización en favor de la movilidad sostenible.

## **SOSTENIBILIDAD Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA**

El avance del cambio climático y el aumento de la contaminación, obligan al renovado gobierno de progreso a asumir como suyas las políticas de desarrollo de las energías locales. Por ello proponemos:

- Establecer un acuerdo entre la ALGE, el Parque Tecnológico de la ULPGC, los Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales y de Obras Públicas, para el desarrollo I+D+I para asesorar al ayuntamiento en las nuevas formas de energía.
- Plan de ahorro energético municipal, que incluya la auditoría energética de todas las instalaciones municipales, a efectos de implantar progresivamente medidas de ahorro y reducción del consumo, mejorar la eficiencia de las instalaciones, las emisiones de CO2 a la atmósfera, y una mayor presencia de las fuentes de energía renovables en las instalaciones municipales.
- Plan de fotovoltaicas en las instalaciones municipales –colegios, oficinas municipales, etc.--
- Promover que en la contratación del suministro eléctrico de las instalaciones municipales, la empresa adjudicataria indique en el contrato que un porcentaje (no inferior al 25%) de la energía suministrada objeto del contrato provenga de fuentes renovables, avalado mediante la correspondiente certificación de garantía de origen.
- Apoyo a la rehabilitación energética de las comunidades de propietarios, ya sea mediante subvención o por convenio.

## **SERVICIOS PÚBLICOS**

El crecimiento de las ciudades modernas obliga a un replanteamiento en la gestión de los servicios públicos, de manera que estos resulten cada vez más efectivos y eficientes.

El desafío ecológico y la sostenibilidad son factores claves que deben estar presentes de manera transversal en las distintas políticas públicas. Las Palmas de Gran Canaria se propone llevar adelante una mejor prestación de servicios que resultan fundamentales para la ciudadanía, y que afectan a los servicios de suministro y abastecimiento de agua, a la gestión de los residuos, a las medidas de ahorro energético y a las políticas de seguridad ciudadana.

Los núcleos urbanos son grandes demandantes de electricidad y agua, al tiempo que generan grandes cantidades de residuos, nuestro objetivo es lograr una ciudad con economía circular, recuperando al máximo estos elementos y que no sean desperdiciados, potenciando su reutilización.

Para el mejor desarrollo de estos servicios, nos proponemos desarrollar medidas orientadas a:

- Procurar una reducción drástica del uso de los vertidos, en la perspectiva del "residuo cero" para el año 2050. Ello llevará aparejado el desarrollo de acciones tales como el establecimiento de un Observatorio Municipal de Residuos Urbanos, desarrollo de campañas de concienciación sobre la importancia de separar adecuadamente los residuos desde el hogar al objeto de favorecer su reciclado, establecimiento de mejoras en la gestión integral de residuos y del sistema de recogida y acceso a los contenedores de reciclaje, seguimiento de la normativa europea de implantar un quinto contenedor para los residuos orgánicos, entre otras.
- Continuar la mejora del Servicio Municipal de Limpieza, estabilizando de manera decidida este servicio acabando con sus problemas históricos. En este sentido, se procederá a la finalización de los procesos selectivos para la contratación de personal. Crearemos un portal de transparencia en materia de limpieza y residuos y adoptaremos acciones específicas como el desarrollo de la recogida del aceite doméstico usado. Dotaremos de contenedores específicos en zonas de máxima afluencia de público así como de contenedores temporales para grandes eventos que atraigan a un número elevado de ciudadanos.

- Garantizar la correcta prestación del servicio de abastecimiento de agua, con mas elevados estándares de calidad, en todas las etapas del Ciclo Integral del Agua, haciendo cumplir las estipulaciones contenidas en los pliegos que amparan la contratación del Servicio. En caso contrario, se explorarán todas las vías legales a efectos de la recuperación del control total o mayoritario de la empresa que presta el servicio de abastecimiento de agua.
- Extensión de la red de riegos del agua depurada para parques y jardines municipales, mediante acuerdo con el Consorcio Insular de Aguas, para la reutilización de las aguas depuradas en la agricultura y riego urbano, así como adopción de acuerdos con las organizaciones agrícolas para que las instalaciones agrícolas del municipio utilicen aguas depuradas.

La seguridad ciudadana se ha convertido en un factor clave de cara al establecimiento de las bases que contribuyen a garantizar un adecuado desarrollo económico y social en las urbes modernas. Conseguir que la ciudadanía disfrute de la sensación de seguridad es una tarea importante que debe contemplarse entre los objetivos de los poderes públicos, pues resulta importante a la hora de conseguir que la ciudad sea percibida como un espacio amable de convivencia, tanto en relación a la seguridad objetiva como a la propia sensación de seguridad.

En este sentido y orientada a favorecer el desarrollo de las condiciones de seguridad, planteamos llevar a cabo distintas acciones entre las que se citan como principales:

- Procurar un aumento en las plantillas de la Policía Local y Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria, a efectos de aproximarnos a los ratios recomendados para ciudades de naturaleza similar.
- Continuar mejorando las infraestructuras y recursos técnicos de los servicios de seguridad a efectos de mejorar la atención y resultar mas eficaz en la gestión demandada por la ciudadanía.
- Potenciar unidades específicas para la protección y la seguridad de las personas más frágiles, como la UPAL, para la protección contra la violencia machista y la atención a menores y mayores desprotegidos.

- Potenciar la Policía de Barrio como instrumento crucial de prevención que sirva de referente para vecinos y vecinas, comercios y empresas.
- Potenciar la Unidad Técnica de Seguridad y Emergencias, cubriendo sus necesidades actuales, en medios técnicos y humanos, y redefiniendo sus funciones como primera asistencia en la activación de recursos para los incidentes ordinarios, así como diseño e implantación de la estructura de coordinación para la seguridad en los eventos públicos.
- Desarrollo e implantación de un Plan Estratégico para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, que sirva para establecer objetivos y estrategias de cara a las necesidades futuras del servicio.
- Creación del Servicio de Protección Civil con su estructura administrativa y técnica para las emergencias y la prevención de la Seguridad Ciudadana, al mismo tiempo que se pondrá en funcionamiento el nuevo Centro de Protección Civil para la Seguridad y las Emergencias, que llevará aparejado el impulso de planes formativos anuales en seguridad.

## **ACCESO A LA EDUCACIÓN, A LA CULTURA Y A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA**

Los derechos de acceso a la educación, a la cultura y al desarrollo de la actividad física y deportiva son reconocidos hoy en día como propios de la ciudadanía, por lo que el protagonismo de las administraciones públicas, fundamentalmente de los ayuntamientos como entidades más próximas, resulta destacado.

Las Palmas de Gran Canaria ha recuperado durante los últimos cuatro años buena parte de su dinamismo cultural y deportivo, pero ello no impide que debamos continuar vigilantes para garantizar que toda la ciudadanía disfrute de las mismas oportunidades creativas y de acceso a los bienes culturales y al deporte. Debemos plantearnos por tanto continuar realizando un especial esfuerzo a efectos de profundizar en el acercamiento de estas actividades a todos los sectores sociales de la ciudad, al tiempo que mantener nuestra preocupación por mantener una educación de calidad, entendiendo la educación como un pilar fundamental sobre el que se sostienen las políticas de progreso.

## **Ciudad educadora:**

La educación debe proyectarse no sólo para garantizar los derechos de la ciudadanía, sino para la incorporación de los ciudadanos a la vida activa y global en la sociedad, para preparar a las generaciones en el protagonismo individual y colectivo. En el ámbito de las ciudades, resulta un instrumento fundamental para el empoderamiento de sus vecinos, no sólo como actividad reglada, sino como una actividad abierta y en contacto con la realidad social, de manera que pueda ser adaptada a lo que la sociedad demanda.

En este sentido, nos planteamos desarrollar acciones orientadas al logro de los siguientes objetivos:

- Implantar un plan de choque contra el absentismo y el abandono escolar en colaboración con el Gobierno de Canarias.
- Continuar impulsando las Escuelas Municipales de Música, dotándola de los recursos y medios técnicos y humanos suficientes para atender a la creciente demanda en educación musical.
- Ofrecer apoyo a las familias a efectos de favorecer la escolarización infantil , así como fomentar las actividades familiares en coeducación de 0 a 3 años, mediante actividades extraescolares, así como promover el conocimiento e intercambio de experiencias entre las familias.
- Contribuir a la conciliación de la vida familiar y laboral, con el desarrollo de iniciativas educativas educativas en el tiempo libre de la población infantil, potenciando el mapa de actividades extraescolares con garantía de oferta equitativa para las familias más vulnerables.
- Facilitar el desarrollo de acciones de educación a lo largo de toda la vida de la población adulta, potenciando el desarrollo de la Universidad Popular Juan Rodríguez Doreste, mediante la puesta en marcha de un centro de iniciativas educativas de vanguardia y de un nuevo centro en el Cono Sur de la Ciudad.
- Habilitar espacios utilizables como salas de estudio descentralizadas en los distritos.

## **Ciudad de Cultura:**

En los actuales escenarios de transformación, el valor de la cultura y el conocimiento adquiere una especial relevancia como bien público necesario en la formación de una ciudadanía con capacidad crítica, libre y responsable, así como de profesionales creativos comprometidos con los grandes retos que plantea la realidad cambiante en la que vivimos.

En este sentido, nos comprometemos a llevar adelante acciones orientadas al desarrollo de las cuatro dimensiones básicas que abarca la acción cultural: la dimensión social, económica, artística y educativa, y que se verán contenidas en los siguientes objetivos básicos:

- Mantener el apoyo a la producción y a la creatividad que surge del talento local, tanto mediante su incorporación a los proyectos de iniciativa municipal, como a través de ayudas específicas. En este sentido, resulta necesario asimismo favorecer la movilidad exterior, contribuyendo a la superación de la barrera de la insularidad.
- Impulsar el proyecto Distrito Cultura, con el desarrollo de acciones culturales en todos los distritos, para continuar posibilitando el acercamiento de la ciudadanía al ecosistema cultural y promover el desarrollo de sus capacidades artísticas y creativas.
- Apostar por el desarrollo de la cultura de proximidad, ligada al proyecto Distrito Cultura y promoviendo la puesta en marcha de nuevos espacios culturales integrados en distintos barrios del municipio, y de la integración de las bibliotecas públicas municipales como espacios culturales de proximidad.
- Promover mejoras en las infraestructuras culturales de titularidad municipal –museos y bibliotecas--, a efectos de desarrollar sus proyectos museográficos, dotarlos de los recursos humanos y económicos suficientes para llevar a cabo su labor y mejorar sus equipamientos. Este objetivo llevará aparejado la definición de un Plan Municipal de Bibliotecas, que contemple una auditoría técnica de las existentes, proyección de las necesidades futuras, etc.
- Favorecer el desarrollo de proyectos de innovación vinculados a la creatividad, facilitando espacios orientados a fomentar la creación artística, a fomentar el talento joven y a potenciar el tejido industrial en el ámbito de las artes escénicas, visuales y musicales.



- Continuar potenciando el valor cultural y educativo de la Banda Sinfónica Municipal de Música, dotándola de los medios técnicos y humanos necesarios para esa labor.
- Seguir apostando por la celebración de eventos culturales de dimensión nacional e internacional, económicamente sostenibles, que contribuyen a reflejar la vida cultural como un valor añadido para la promoción exterior de la ciudad.
- Continuar aplicando la perspectiva de género en la política cultural municipal, a efectos de salvar la brecha de género en la participación en la vida cultural y artística, así como facilitar la incorporación y acceso de los jóvenes a la vida cultural de la ciudad.
- Establecer mejoras organizativas y de gestión que permitan llevar adelante con eficacia y eficiencia la política cultural, adaptando los recursos humanos a la creciente actividad cultural, y mejorando las condiciones de los equipos humanos, dotándolos de nuevas herramientas y recursos para un mejor diseño, organización, seguimiento, evaluación y difusión de las políticas culturales municipales.
- Mayor incorporación de la gastronomía como bien cultural, ligada a la identidad de la ciudad y su capacidad para aportar valor a la oferta cultural y creativa.

Para el logro de estos objetivos, se plantean como líneas estratégicas básicas a conseguir durante el periodo 2019-2023:

- Incrementar la inversión pública en Cultura hasta alcanzar el mínimo del 5% del presupuesto total de gasto municipal, conforme indican las recomendaciones de los organismos internacionales y acercarnos con ello al gasto medio por habitante que disfrutan las ciudades de nuestro entorno.
- Promocionar el Consejo Sectorial de Cultura, creado durante el anterior mandato municipal, como instrumento de profundización democrática en la gestión de la política cultural y como órgano de participación y corresponsabilidad.

- Promover la adopción de un Acuerdo por la Cultura en Las Palmas de Gran Canaria, a efectos de dotar de estabilidad y proyección de futuro las acciones orientadoras de la política cultural.

### **Ciudad de carnaval:**

Durante los últimos cuatro años de gobierno municipal, el carnaval ha experimentado un impulso notable, visible tanto en la variedad y la calidad de las actividades desarrolladas, como en el tratamiento y consideración hacia las personas y grupos que hacen posible la celebración de una fiesta que aparece ligada a la tradición de esta ciudad. Una muestra visible de esta afirmación la constituye el reconocimiento del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria como Fiesta de Interés Turístico Nacional.

Pero el desarrollo del carnaval aún plantea retos y objetivos a conseguir a efectos de continuar haciendo de esta celebración una de las señas de nuestra identidad, para lo que deberemos impulsar las siguientes acciones:

- Creación de una concejalía de carnaval, dotada de una estructura administrativa propia que permita el desarrollo continuado de las acciones que hacen posible la celebración del carnaval a lo largo de todo el año, y al mismo tiempo, incrementar su dotación presupuestaria para la promoción de las actividades vinculadas al mismo.
- Creación del Consejo Sectorial del Carnaval, a modo de "mesa del carnaval", donde los representantes de los grupos del carnaval y demás participantes en esta actividad puedan ser partícipes de las decisiones que les afectan, lo que favorecerá el desarrollo de un carnaval más popular, más participativo y de calle.
- Lograr el reconocimiento de Fiesta de Interés Turístico Internacional
- Impulsar el nuevo espacio del Manuel Lois como Ciudad del Carnaval, dotándolo de las mejoras técnicas y de las infraestructuras necesarias.
- Continuar creciendo con el trabajo conjunto de organización, agentes del carnaval e industria de las fiestas, ampliando sus

actividades y adaptándolas a las necesidades de la ciudadanía y de todos los sectores de población que disfrutan de las mismas.

### **Ciudad para la actividad física y el deporte:**

El cambio social experimentado en las últimas décadas en torno a la actividad física y el deporte ha puesto de manifiesto que el modelo de deporte de competición ha dado paso a un modelo plural, más libre y diversificado, que se caracteriza por nuevas prácticas de la actividad física en todos los segmentos de la población, incluidas las personas que sufren algún tipo de diversidad funcional. Debemos, por lo tanto, tener presentes estas circunstancias y plantear objetivos y acciones orientadas a fomentar los hábitos de vida saludables y la promoción y difusión de programas de actividad física orientados a todos los sectores sociales, especialmente, reconocemos la necesidad de continuar garantizando el acceso a la actividad física dirigida a las personas con dificultades económicas, por lo que planteamos como objetivos básicos:

- Desarrollar una estrategia de Vida Activa y Deporte en la ciudad, incrementando paulatinamente la inversión municipal hasta alcanzar la media de las ciudades españolas similares a la nuestra, definiendo estrategias claras con metas evaluables e impulsando la gestión por proyectos.
- Fomentar y promocionar la Vida Activa, aumentando la cobertura de la oferta y mejorando su calidad, procurando la igualdad de oportunidades.
- Socializar la Vida Activa en Las Palmas de Gran Canaria, poniendo en valor a los clubes, a la iniciativa privada, a las personas y a las empresas con capacidad de promoción y la cultura activa que generan.
- Desplegar una cultura de movilidad y recreación activa.
- Continuar apoyando el desarrollo de los deportes vernáculos.
- Desarrollar el turismo activo natural y paisajístico así como el disfrute activo de la naturaleza.
- Impulsar la creación de nuevas infraestructuras deportivas.

- Ampliar la oferta de instalaciones y espacios deportivos hasta alcanzar un mínimo aceptable de espacios destinados a la Educación Física y el Deporte para la ciudadanía.
- Impulsar la convocatoria pública de subvenciones con criterios objetivos de concesión y su impacto final en el municipio.
- Impulsar la gestión de los espacios para la práctica deportiva, en colaboración con la iniciativa público-privada y asociativa.

Todos estos objetivos se concretarán en acciones que pretenden, en definitiva, desarrollar una más y mejor cultura activa ciudadana y deporte en la ciudad, procurando un mayor apego por su práctica continuada y sentido de pertenencia. Igualmente, figura entre nuestros fines conseguir un mejor acompañamiento y fortalecimiento de la sociedad civil organizada vinculada al deporte y la actividad física, orientándola al bien común; incrementar y mejorar las instalaciones y dotaciones que aseguren y faciliten el acceso a la actividad física y el deporte en condiciones de equidad, procurando más y mejores recursos para ello.

## **DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO**

El mejor indicador para valorar el desarrollo económico de un municipio es la evolución que refleja las cifras de empleo. Durante el anterior gobierno de progreso que rigió Las Palmas de Gran Canaria durante el mandato 2015-2019, el empleo creció de manera notable, reduciéndose en 10.000 el número de personas las desempleadas en la ciudad. Pero aún queda camino por recorrer. Renovamos nuestro compromiso con la ciudadanía planteándonos el reto de reducir en al menos otras 10.000 las personas que aún permanecen en desempleo en nuestro municipio. Para ello, deberemos continuar impulsando inversiones públicas municipales, exigiendo a las otras administraciones que cumplan sus compromisos con ésta que es la primera ciudad del Archipiélago en términos de población y actividad económica, activando iniciativas favorecedoras de la emprendeduría y el desarrollo del comercio local y promoviendo la ciudad como destino turístico de primer orden dentro del Archipiélago.

Para conseguir estos objetivos, nos planteamos como directrices principales:

- Continuar promoviendo las inversiones financieramente sostenibles en todo el término municipal.
- Desarrollar programas específicos de apoyo y atracción a emprendedores y start-ups en sectores marinos, digitales, tecnológicos, creativos, rurales y en energías renovables, al tiempo que establecer acuerdos de I+D+i con el Parque Científico Tecnológico y con el Instituto Tecnológico de Canarias.
- Impulsar el desarrollo de las Zonas Comerciales Abiertas, impulsando la redacción de planes directores para aquéllas que aún carecen de los mismos, promoviendo planes de embellecimiento, dotándolas de señalética comercial inteligente que permita informar a la ciudadanía de la oferta comercial en cada una de las mismas mediante las nuevas herramientas de comunicación, y definiendo un calendario anual que recoja las actividades de dinamización acompañado de campañas de difusión de las mismas.
- Adoptar medidas para la dinamización y modernización del comercio tradicional y de proximidad, estableciendo ayudas que mejoren su competitividad y facilitando el desarrollo de proyectos de emprendimiento y *startups* de base tecnológica que tracen alianzas con el comercio tradicional.
- Continuar potenciando los mercados de abastos tradicionales y gastromercados, incentivando la introducción de las nuevas tecnologías, realizando análisis periódicos del estado de los mercados municipales a efectos de situarlos en una dinámica de mejora y promoviendo campaña de difusión a efectos de promover el consumo de los productos locales y su puesta en valor. En relación con estos mercados, ejecutar el proyecto de reforma del Mercado Agrícola de San Lorenzo, poniendo en marcha el establecimiento de restauración, y potenciar espacios en los que los agricultores del municipio puedan promover y comercializar sus productos.
- En relación con el sector industrial, proceder a la redacción de los proyectos de ejecución de obras que se encuentran recogidos dentro del Plan de Revalorización de los Polígonos Industriales, así como la ejecución de las mejoras ya previstas en los mismos.

El IMEF ha experimentado un desarrollo extraordinario a lo largo del último mandato en actividades formativas y para el empleo, así como en la captación de recursos financieros para el desarrollo de sus actividades. Así, hemos construido la estructura formativa más importante de Canarias en sólo tres años.

Es preciso continuar fortaleciendo esta estructura, así como las actividades de inserción laboral que son, en última instancia, el objetivo fundamental que perseguimos.

La captación de recursos de otras administraciones públicas es una fuente relevante en la obtención de recursos financieros que es preciso impulsar mediante la cooperación y los convenios correspondientes, esencialmente con el Cabildo de Gran Canaria y con el Servicio Canario de Empleo.

Por último, el Centro de Emprendedores ya dispone de un proyecto de ejecución, así como de presupuesto, para potenciar esta relevante infraestructura dirigida a fomentar el emprendimiento y las actividades vinculadas a la formación para el empleo.

Las Palmas de Gran Canaria es el principal destino turístico urbano del Archipiélago, y en ese carácter debe potenciar sus actividades. En cuanto al desarrollo turístico, la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria es el primer destino urbano del Archipiélago, y en ese carácter debe continuar impulsando actividades para consolidar una oferta turística que vaya más allá de la tradicional de sol y playa. Debemos por ello continuar impulsando medidas para promover un turismo sostenible, que tome en valor la identidad local, la historia, el patrimonio, las tradiciones y el medio ambiente de acuerdo con el carácter urbano de una ciudad con más de quinientos años de historia.

Defenderemos, en este sentido, el perfil propio, la identidad del municipio para dotarlo cada vez de mayor atractivo hacia quienes nos visitan y también para sus habitantes, por lo que deberemos potenciar nuestros valores naturales, culturales, medioambientales y deportivos. En este sentido, nos planteamos:

- Impulsar la segunda fase del Plan de Marketing Turístico de Las Palmas de Gran Canaria, con el objeto de seguir fomentando nuestro segmento, nuevo y pionero en Canarias, de turista ligado al llamado "turismo urbano", englobando las estrategias de

sectores como el turismo de cruceros, de reuniones y congresos, cultural, deportivo y sanitario.

- Continuar desarrollando la señalética inteligente en el municipio, así como la potenciación de la utilización de los espacios medioambientales relevantes, como es el caso de los senderos azules.
- Reforzar la sociedad Hotel Santa Catalina como entidad para la defensa y conservación de ese inmueble y del espacio del Doramas y al mismo tiempo potenciarla como sociedad para la promoción de Las Palmas de Gran Canaria como destino turístico y para la defensa y promoción de su patrimonio.
- Continuar y finalizar las obras de rehabilitación del Pueblo Canario, ermita de Santa Catalina y Museo Néstor, como elementos diferenciadores de la oferta turística que ofrece la ciudad por su valor cultural, así como desarrollar su posicionamiento como referente histórico, arquitectónico y gastronómico orientado al turismo y a la población local, apoyando el comercio de restauración, favoreciendo el establecimiento de rutas gastronómicas y potenciando el conocimiento y consumo en establecimientos de calidad que ofrezcan productos kilómetro cero.
- Terminar la red de miradores de la Ciudad.
- Hacer de las playas de Las Palmas de Gran Canaria espacios 100% accesibles y con huella de carbono cero.
- Desarrollar políticas que fomenten la cultura de mar entre la ciudadanía, potenciando acciones como FIMAR, el programa La Mar de Saludable, etc.
- Continuar impulsando el desarrollo económico ligado al mar y la economía azul.
- Finalizar el sendero azul que conecte todo el litoral, desde el Atlante hasta el Tritón.